

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

A YUNTAMIENTOS

LAS VENTAS CON PEÑA AGUILERA

Por parte de Bodegas y Viñedos Cerro del Aguila, S.C. se ha solicitado en este Ayuntamiento licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bodega de eleboración de vino, sito en la avenida Toledo, número 23, de este término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de quienes consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 de actividades molestas, nocivas, insalubres y peligrosas, mediante escrito presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

Las Ventas con Peña Aguilera 4 de febrero de 2013.- El Alcalde, Luis Celestino de la Vega.
N.º I.-1402